

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**



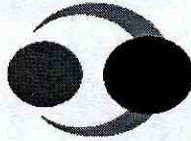
ACTA No. CP-49-2018

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2018, siendo las 10:00 A.M., se reunió en el salón acostumbrado para estos fines, el cual está ubicado en el local que aloja a esta Oficina Nacional de Defensa Pública, los señores: **Lcda. María Dolores Díaz**, en representación del **Dr. Servio Tulio Castaños**, Vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), miembro del Consejo Nacional de la Defensa Pública, quien a su vez representa a la Dra. Laura Hernández Román, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP); **Lcda. Lissy Shakyra Méndez**, Directora Administrativa y Financiera; la **Lcda. Esmeralda Rodríguez Peguero**, Consultora Jurídica; **Lcda. Cristina Larimar Mazara Mercedes**, Encargada de Acceso a la Información de la Oficina Nacional de Defensa Pública; en calidad de miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la ONDP, para tratar lo siguiente:

ÚNICO: Conocimiento de la Adjudicación del proceso CP-14/2018, relativo a la compra de bonos para empleados y premiados de la actividad del día del Defensor Público 2018, de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

La Directora nacional de la Oficina de Defensa Pública, **DRA. LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, procedió a aprobar la compra de bonos para empleados y premiados de la actividad del día del Defensor Público 2018, de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

CLMM



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

En fecha diecisiete (17) de septiembre del año 2018, la Directora Administrativa y Financiera rindió constancia indicando que cuenta con los fondos pertinentes para la realización de la referida compra, equivalentes a un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,548,000.00)**.



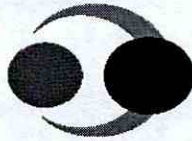
En fecha dieciocho (18) del mes de septiembre del año 2018, el Comité de Compras emitió el acto administrativo contentivo de la aprobación del procedimiento de selección de compra, la designación de un perito para la elaboración de las especificaciones y apoderó a la unidad operativa de compras y contrataciones, para la continuación del procedimiento.

La Unidad Operativa de Compras procedió a realizar una amplia convocatoria en las páginas web de la Oficina Nacional de Defensa Pública y de Compras Dominicanas. Además se procedió a invitar a seis (6) proveedores del Estado. Al efecto los proveedores invitados fueron: **ALMACENES SEMA, S.A.; GRUPO RAMOS, S.A.; BRAVO S.A.; CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S; ANTONIO CHANIN S.A.; PLAZA LAMA S.A.**

Las propuestas fueron recibidas en sobres cerrados y sellados hasta el día dos (2) de octubre de 2018, a las 10:32 a. m., día en que la **DRA. CARMEN ENICIA CHEVALIER CARABALLO**, Abogada Notaria de los del número del Distrito Nacional, procedió a dar formal apertura a las ofertas, y a la verificación del fiel cumplimiento del procedimiento de apertura, instrumentando al efecto el acto notarial **No.61-2018**.

Al acto de apertura, sólo presentó su propuesta la entidad **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S.**, el cual participó en todos los ítems, con una oferta económica consistente en **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$480, 000.00)**, con impuestos incluidos, para el **ITEM I**,

MM7



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

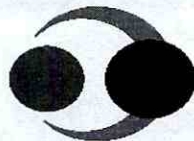


sobre (960) Bonos en denominaciones de **QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$500.00)** y un monto de **UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,068,000.00)**, con impuestos incluidos, para el **ITEM II**, sobre (1,068) Bonos en denominaciones de **MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,000.00)**, para un monto total de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,548,000.00)**, con impuestos incluidos.

Al analizar la propuesta, el Comité de Compras y Contrataciones, valoró que la oferta presentada para fines de ser evaluada en la adjudicación, cumple con todas las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas; a saber: **capacidad jurídica**, en el sentido de que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país; **capacidad técnica**, que cumple con todas las características requeridas en el pliego de condiciones y en adición a esto, cuenta con tiendas en todo el territorio nacional y tiendas aliadas en distintas zonas del país; **calidad**, en cuanto al servicio de los establecimientos donde se podrán canjear los bonos; **tiempo de vigencia**, que los bonos tienen un período de vigencia de 12 meses, a partir de la fecha de emisión de los mismos.

En ese sentido, en virtud del Principio de Eficiencia, establecido en el artículo 3, numeral 1, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y de lo que establece el artículo 26 de la Ley mencionada anteriormente: *La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación de acuerdo con las ponderaciones*

CLM



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos, por lo que el Comité de Compras y Contrataciones decide:

ÚNICO: Adjudica la compra de (960) bonos en denominaciones de (RD\$500.00) pesos, así como también (1068) bonos, en denominaciones de (RD\$1,000.00) pesos, ; a la empresa **CASA CUESTA NACIONAL S.A.S.**, con el RNC Núm. 101019921, número de proveedores de la gestión pública No. 1279, por un monto total de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1, 548,000.00)**, con impuestos incluidos.

El total general de la adjudicación es por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1, 548,000.00)**, con impuestos incluidos.

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar, en señal de aprobación.


COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES